

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 26/04/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CLNYCK
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	25/04/2023
HORA	14:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	91.16 %

ACUERDOS

PRIMERO.- Se toma conocimiento de la designación de un miembro propietario del Comité Técnico del Fideicomiso realizadas por cierto Tenedor que, en lo individual es propietario del 10% (diez por ciento) o más de los Certificados Bursátiles en circulación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.1 del Fideicomiso, en los términos presentados en la Asamblea, en el entendido, que la designación del miembro propietario hecha por el Tenedor, fue realizada con el carácter de Miembro Independiente.

SEGUNDO.- Se aprueban los planes de compensación para los Miembros Independientes del Comité Técnico del Fideicomiso, conforme a los términos presentados por el Administrador a la Asamblea.

TERCERO.- Se califica la independencia del miembro del Comité Técnico del Fideicomiso designado por cierto Tenedor con el carácter de Miembro Independiente, según se hizo constar en la presente Asamblea, atendiendo a la manifestación de que el mismo cumple con los requisitos establecidos en la definición de "Miembro Independiente" establecida en el Fideicomiso para ser considerado con dicho carácter.

CUARTO.- Se designan como delegados especiales de la presente asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermefío Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Mariel Martínez Chávez, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.